

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro "PANADERÍA"

SANTA CRUZ, diciembre 18 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe Nº 201, de fecha diciembre 18 del año 2014, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO Nº __2.627.-_/

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "PANADERÍA", en un local ubicado en calle Nicolás Palacios Nº 295, Local A, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la señora GABRIELA VERÓNICA CONTRERAS INOSTROZA, R.U.T. Nº 9.340.572-2, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

- Carpeta Contribuyente

IIN M. GUTHERREZ RIVAS

Secretario Municipal

- Transparencia
- Archivo Secretaría

Administrador Municipal

c.c.:

SECRETARIO